

Al Despacho de la señora Juez hoy 25 de abril de 2022.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

AUM. ALIM. 2010-746

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

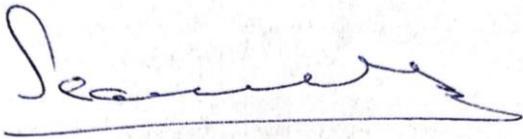
Bucaramanga, veinticinco (25) de abril dos mil veintidós (2022)

Se atenderá favorablemente la petición elevada por CAREN DAYANA BUSTOS ESTEBAN beneficiaria de alimentos dentro del presente proceso, en consecuencia, se ordena levantar la medida de IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS del demandado JOSE REYNALDO BUSTOS LOPEZ.

En relación con la solicitud de dar por terminado el proceso, se deniega toda vez que éste se encuentra con sentencia y actualmente archivado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR